

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO.

HECHOS

ÚNICO.- Con fecha de 4 de febrero de 2020, “**La Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria (ASANEC)**”, presenta la solicitud y documentación correspondientes por si se estimara oportuno el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad “**IX Congreso Internacional: Avanzando en competencias, humanizando el cuidado**”, a celebrar a distancia, en el periodo del 22 al 26 de septiembre de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Secretario General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud es competente para resolver en virtud de las facultades que le han sido atribuidas por el artículo 5 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud

SEGUNDO.- Examinada la memoria y objetivos, así como el programa de la actividad presentados por la entidad organizadora, se considera que se ajusta a lo establecido en la Orden de 2 de octubre de 1997 (BOJA nº 120 de 14 del mismo mes)

TERCERO.- Examinada la memoria, objetivos y programa de la actividad, se comprueba que se encuentra dirigida a profesionales sanitarios.

Visto los antecedentes expuestos, la normativa citada y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación,

RESUELVE

CONCEDER el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad “IX Congreso Internacional: Avanzando en competencias, humanizando el cuidado”

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Salud y Familias, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, en el día de la fecha
 EL SECRETARIO GENERAL

Isaac Túnez Fiñana

Expte: 36 /20

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla
 Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 31



Código Seguro de Verificación: VH5DPB3C3Y4L3E9R6VY4NTZXNR4DR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	03/09/2020
ID. FIRMA	VH5DPB3C3Y4L3E9R6VY4NTZXNR4DR	PÁGINA	1/1

